¡GRATIS!
BALEARES SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

ria Money Transfer

Enviamos dinero
a donde importa

1º Envío sin comisiones

Promocode:
Bienvenido21

Promoción válida para personas físicas que envíen dinero por primera vez desde España en cualquiera de los canales de Ria Payment Institution, SL., hasta el 31/12/2021

En septiembre seguimos buscando la excelencia en la selección y oferta de cada uno de nuestros productos

971 46 22 93
Para su máxima comodidad,
ANTICÍPENOS SU PEDIDO
POR TELÉFONO
y cuando pase a recogerlo
se lo tendremos preparado,
sin esperas :)

1ª calidad en productos rioplatenses:

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo

ALGUS'TO
Carnicería
CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS,11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO
09:00 A 20:30
DOMINGO:
09:30 A 14:00
LUNES: CERRADO

¡GRATIS!
BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVII - Nº 394 - 2ª quincena agosto | 2021 | 24 páginas | Auditada por: OJD

PCB PENSIONES
PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración
C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma
CITA PREVIA:
(+34) 628 47 89 14

Campaña Bons Illes Balears de apoyo al comercio de proximidad

Para estimular la recuperación económica

Cada ciudadano mayor de edad y empadronado en Baleares puede solicitar hasta 4 bonos, es decir, un máximo de 40 € de descuento. Los comercios adheridos tienen que solicitar al cliente su DNI o documento equivalente para verificar que cumple con los requisitos y que tiene saldo disponible.

Arriesga el beneficio de la reducción del 40%

Gloria Morales recurre la multa de 3.001 euros impuesta a su hijo menor de edad cuando Mallorca estaba en alerta sanitaria en diciembre del 2020

Pág. 6

Opina María Durán, directora de IBDONA

"Lo que padecen las mujeres en Afganistán es la muerte en vida, ningún Estado u organización internacional debe pactar con los talibanes"

Págs. 8 y 9

Editorial y págs. 12, 16 y 17

Columna de la letrada/Derecho de extranjería

Explicación de la abogada, Beatriz Tobón sobre las opciones de reagrupar a los hijos mayores de 21 años

Pág. 13

Arraigo laboral: análisis de la abogada Carolina Quintana

Las resoluciones de los expedientes presentados no se resuelven y los solicitantes se empiezan a desesperar

Pág. 15

Para que tu jubilación sea -de verdad- ¡un tiempo de júbilo!

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

Nuestros servicios:
- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

PCB PENSIONES

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A PALMA
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) **628 47 89 14**

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com

Hipocresía y doble moral

Ahora resulta que todos nos damos golpes de pecho por el régimen del terror que llegaron a imponer los talibanes a Afganistán. Nos indignamos e inundamos las redes sociales con mensajes de apoyo mediáticos por la atrocidad que viven en carne propia 18 millones de mujeres que de un momento a otro se han convertido en esclavas de unos dementes con alma de genocidas.

Ahora resulta que todos nos solidarizamos con ellas, lamentamos las bellaquerías a las que son sometidas en ese país, las violaciones flagrantes a sus derechos fundamentales y nos produce horror lo que les pueda deparar en adelante.

Ahora resulta que exclamamos al unísono, "todos estamos con ellas", pero pocos, o mejor, realmente nadie se atreve a hacer algo para frenar esta barbarie humana. Ni en el peor guion de las películas de terror hubiéramos imaginado esta crueldad humana de la que estamos siendo testigos en pleno siglo XXI.

Ahora resulta que de un momento a otro hemos despertado del letargo y nos sensibilizamos con el sufrimiento de miles de personas que arriesgan sus vidas para huir de esa pesadilla entregando hasta sus propios hijos para salvarlos de un sistema infernal, prefieren sacrificarse con la separación para siempre en un verdadero acto de amor.

Ahora resulta que es el momento ideal para recordar que no solamente en Afganistán las mujeres viven subyugadas a regímenes de terror. Recientemente recordaba que el mundial de fútbol masculino de mayores se realizará en un país en el que las mujeres viven en un régimen de semiesclavitud, donde no pueden estudiar, viajar solas o trabajar.

Ahora resulta que mientras nos aprestamos para la cita orbital más grande del fútbol a nivel mundial cada cuatro años, nos olvidamos por arte de magia que en Qatar la tutela masculina cercena los derechos de las mujeres.

Pues sí, a los hechos me remito: En el informe de 94 páginas, "'Everything I Have to Do is Tied to a Man': Women and Qatar's Male Guardianship Rules" ("Todo lo que tengo que hacer está ligado a un hombre": Las mujeres y las normas de tutela masculina en Qatar), se analizan las normas y prácticas oficiales de tutela masculina. Human Rights Watch concluyó que las mujeres en Qatar deben conseguir el permiso de sus tutores masculinos para casarse, estudiar en el extranjero con becas del Gobierno, acceder a muchos empleos gubernamentales, viajar al extranjero hasta cierta edad y recibir algunas formas de atención de la salud reproductiva.

"Este sistema discriminatorio también niega a las mujeres la posibilidad de desempeñarse como tutoras principales de sus hijos e hijas, aunque estén divorciadas y tengan la custodia legal. Las restricciones violan lo establecido en la constitución de Qatar y el derecho internacional".

¿Así de claro o mejor explicado?. El informe señala que según las leyes qataríes, las mujeres deben obtener el permiso de sus esposos para casarse, independientemente de la edad o de su estado civil anterior.

Una vez casada, se puede considerar que la mujer es "desobediente" si no obtiene el permiso de su esposo antes de trabajar o viajar, o si abandona el hogar o se niega a mantener relaciones sexuales con él sin una razón "legítima". Los hombres pueden estar casados hasta con cuatro mujeres al mismo tiempo sin necesidad del permiso de un tutor o ni siquiera el de su esposa o sus esposas actuales.

Es mejor parar ahí, no citemos ejemplos de más países, las páginas de este periódico no alcanzarían. Ahora resulta que lo mediático es más fácil de asimilar para lo que conviene, quizá en una sociedad mercantilista es más fácil medir con diferentes varas de acuerdo a nuestras conveniencias y gustos.

La hipocresía y la doble moral a flor de piel. En un año diremos ¡Bienvenidos al Mundial de Fútbol de Qatar 2022!

Hipocresia i doble moral

Ara resulta que tots ens donem cops de pit pel règim del terror que van arribar a imposar els talibans a l'Afganistan. Ens indignem i inundem les xarxes socials amb missatges de suport mediàtics per l'atrocitat que viuen en carn pròpia 18 milions de dones que d'un moment a un altre s'han convertit en esclaves d'uns dements amb ànima de genocides.

Ara resulta que tots ens solidaritzem amb elles, lamentem les bellaquerías a les quals són sotmeses en aquest país, les violacions flagrants als seus drets fonamentals i ens produeix horror el que els pugui oferir d'ara endavant.

Ara resulta que exclamem a l'uníson, "tots estem amb elles", però pocs, o millor, realment ningú s'atreveix a fer alguna cosa per a frenar aquesta barbàrie humana. Ni en el pitjor guió de les pel·lícules de terror hauríem imaginat aquesta crueltat humana de la qual estem sent testimonis en ple segle XXI.

Ara resulta que d'un moment a un altre hem despertat de la letargia i ens sensibilitzem amb el sofriment de milers de persones que arrisquen les seves vides per a fugir d'aquest malson lliurant fins als seus propis fills per a salvar-los d'un sistema infernal, prefereixen sacrificar-se amb la separació per sempre en un veritable acte d'amor.

Ara resulta que és el moment ideal per a recordar que no solament a l'Afganistan les dones viuen subjugades a règims de terror. Recentment recordava que el mundial de futbol masculí de majors es realitzarà en un país en el qual les dones viuen en un règim de semiesclavitud, on no poden estudiar, viatjar soles o treballar.

Ara resulta que mentre ens aprestem per a la cita orbital més gran del futbol a nivell mundial cada quatre anys, ens oblidem per art de màgia que a Qatar la tutela masculina retalla els drets de les dones.

Doncs sí, als fets em remeto: En l'informe de 94 pàgines, "'Everything I Have to Do is Tied to a Man': Women and Qatar's Male Guardianship Rules" ("Tot el que haig de fer està lligat a un home": Les dones i les normes de tutela masculina a Qatar), s'analitzen les normes i pràctiques oficials de tutela masculina. Human Rights Watch va concloure que les dones a Qatar han d'aconseguir el permís dels seus tutors masculins per a casar-se, estudiar a l'estranger amb beques del Govern, accedir a moltes ocupacions governamentals, viatjar a l'estranger fins a una certa edat i rebre algunes formes d'atenció de la salut reproductiva.

"Aquest sistema discriminatori també nega a les dones la possibilitat d'exercir-se com a tutores principals dels seus fills i filles, encara que estiguin divorciades i tinguin la custòdia legal. Les restriccions violen el que s'estableix en la constitució de Qatar i el dret internacional".

Així de clar o millor explicat?. L'informe assenyala que segons les lleis de Qatar, les dones han d'obtenir el permís dels seus esposos per a casar-se, independentment de l'edat o del seu estat civil anterior.

Una vegada casada, es pot considerar que la dona és "desobedient" si no obté el permís del seu espòs abans de treballar o viatjar, o si abandona la llar o es nega a mantenir relacions sexuals amb ell sense una raó "legítima". Els homes poden estar casats fins amb quatre dones al mateix temps sense necessitat del permís d'un tutor o ni tan sols el de la seva esposa o les seves esposes actuals.

És millor parar aquí, no citem exemples de més països, les pàgines d'aquest periòdic no aconseguirien. Ara resulta que el mediàtic és més fàcil d'assimilar per al que convé, potser en una societat mercantilista és més fàcil mesurar amb diferents vares d'acord amb les nostres conveniències i gustos.

La hipocresia i la doblegui moral a flor de pell. En un any direm Benvinguts al Mundial de Futbol de Qatar 2022!

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / **Redacción:** C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
Director: Juan Pablo Blanco Abadía / **Publicidad:** 971 720 860 - 655 20 70 19 / **Colaboradores:** Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
Depósito Legal: PM-1122-2005 / **Imprime:** Omniprint / **Website:** www.baleares-sinfronteras.com / **e-Mail:** redaccion@baleares-sinfronteras.com
Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

~~9,99€~~ ahora **5,99€**

OFERTA

~~14,99€~~ ahora **9,99€**

Altavoces Bluetooth

HASTA **20%** Descuento

Manos Libres

C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981

C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418

XIAOMI MI 11 LITE

~~399€~~ ahora **299€**

Nuevo Libre

VÍA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418

C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

Patrocinador del

FONE EXPERT

HASTA **50%** de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO GRATIS

50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro Usb

~~35€~~ ahora **19,99€**

SAMSUNG GALAXY A42 5G

Nuevo Libre

~~399€~~ ahora **315€**

ONE PLUS NORD N100

Nuevo Libre

~~399€~~ ahora **139€**

SAMSUNG GALAXY A12

Nuevo Libre

~~249€~~ ahora **179€**

LG K52

Nuevo Libre

~~249€~~ ahora **159€**

XIAOMI REDMI NOTE 10 PRO

Nuevo Libre

~~399€~~ ahora **299€**

XIAOMI REDMI NOTE 10

Nuevo Libre

~~299€~~ ahora **199€**

SAMSUNG GALAXY A21s

Nuevo Libre

~~299€~~ ahora **189€**

OPPO A15

Nuevo Libre

~~199€~~ ahora **125€**

SAMSUNG GALAXY A02S

Nuevo Libre

~~199€~~ ahora **139€**

OPPO A72

Nuevo Libre

~~299€~~ ahora **199€**

REALME C21

Nuevo Libre

~~199€~~ ahora **120€**

OPPO A73

Nuevo Libre

~~299€~~ ahora **175€**

XIAOMI REDMI 9A

~~199€~~ ahora **99€**

Nuevo Libre

HUAWEI MATE 10 LITE

Nuevo Libre

~~199€~~ ahora **149€**

WIKO Y51 DUAL

Nuevo Libre

~~99€~~ ahora **75€**

SAMSUNG GALAXY A41

Nuevo Libre

~~299€~~ ahora **199€**

HUAWEI PSMART
COLORES: AZUL, NEGRO, DORADO

Nuevo Libre

~~299€~~ ahora **120€**

GARANTÍA 2 Años

ALCATEL 1016G

Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

Nuevo Libre

15€

Máximo 2 recargas por persona

SAMSUNG GALAXY A51

Nuevo Libre

~~399€~~ ahora **229€**

SAMSUNG GALAXY TAB T295

Nuevo Libre

~~199€~~ ahora **149€**

XIAOMI REDMI 9T

Nuevo Libre

~~199€~~ ahora **179€**

SAMSUNG GALAXY TAB T510

Nuevo Libre

~~299€~~ ahora **199€**

Reparaciones con Garantía desde **20** *euros*

2 años de garantía por el fabricante

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth **25€**

Ofertas en Reparaciones y Servicios

GARANTÍA 3 MESES

Oferta de reparación

Pantalla de iPHONE 5G y 5S **35 euros**

Pantalla de iPHONE 6 - 6S **35 euros**

HASTA **50%** fundas de móvil descuento

www.foneexpert.es 632 582 418 FONE EXPERT

www.foneexpert.es 632 582 418 FONE EXPERT

Caso

Gloria Morales, entre la espada y la pared: pagar el importe total de 3001 euros, o que el recurso interpuesto le dé la razón y la libere de la sanción económica

Todo comenzó por una multa impuesta en la calle a su hijo de 17 años el pasado 30 de diciembre cuando Mallorca estaba en nivel 4 de alerta sanitaria.

Por Juan Pablo Blanco

La denuncia de Gloria Morales del pasado 18 de agosto en la edición digital de Baleares Sin Fronteras está surtiendo efecto. En los hechos relataba como a David, su hijo de 16 años le había sido abierto un expediente sancionador de la Policía Local de Palma por encontrarse en vía pública el 30 de diciembre del año pasado hablando con seis personas, siete compañeros y dos chicas adolescentes con las que conversaban a la altura del número 8 de la calle Miramar de Palma sobre las 18:45h.

La notificación matiza que en aquel entonces Mallorca se encontraba en un nivel de alerta sanitaria 4 por la pandemia. Lo más complejo de asimilar para esta madre de familia era el elevado importe de la multa, nada más y nada menos, que ascendía a 3001 euros.

"Imposible de asumir. No estoy trabajando porque estoy esperando turno para una cirugía en la mano. Estoy desesperada y no sé qué hacer. En el ayuntamiento y en la Policía Local de Palma me dicen que debo pagar sí o sí esta injusta sanción".

Y esgrime: "Estoy esperando a que me llamen a la cirugía, no tengo como pagar esa multa, me parece exagerada la sanción. Los jóvenes estaban hablando y había alrededor otros grupos. Solo a cuatro de los siete que estaban en el grupo les ha llegado la notificación, a los demás no les han dicho nada".

En esa línea, recopila los hechos narrados por su hijo: "Estaban reunidos despidiendo el año, mi hijo no bebe, ni fuma ni participa en botellones. Estaban hablando y solo eran cinco y las dos chicas que pasaron a saludarlos».

Lo más inaudito de esta situación, según le comentó su hijo David, fue que en el momento que los agentes les requirieron la documentación les dijeron que era para advertirles de la situación, pero no para multarles.

Gloria Morales, una de las madres afectadas por las multas impuestas a sus hijos.

Cabe reseñar que David es estudiante de mecánica y deportista. El joven nos comentaba en la entrevista que se estaba planteando abandonar los estudios para buscar un trabajo que le ayude a pagar la multa.

"Nunca nos dijeron que nos iban a sancionar con tres mil euros", A esto se suma que a su compañero Diego de 17 años, también le llegó una multa por idéntico importe a pagar. Al igual que su amigo, está buscando trabajo para ayudar a su progenitora a sufragar la sanción.

El riesgo de recurrir

La normativa de estos expedientes sancionadores contempla que si el supuesto infractor recurre la multa ya no tiene derecho al descuento del 40%.

Es decir, si acuden a algún abogado o gestor experto en este tipo de casos, y el recurso es desestimado deberá abonar el total de la multa, 3001 euros más los honorarios del profesional que la interpone.

Consultados por este periódico varios gestores, coinciden en que dependiendo del caso, algunas multas que se recurren se ganan y no se paga nada. Pero también se da la coyuntura de que si los afectados lo pierden deben pagar la totalidad de la sanción añadiendo los honorarios por los servicios del profesional que interpone el recurso, por lo que la "cura puede resultar peor que la enfermedad".

Una luz de esperanza

Gloria Morales, está dispuesta a arriesgarse. Recurrirá la multa. Ella fue contactada por un activista social que luego la presentó a un bufete de abogados que le prestarán asistencia gratuita.

En el recurso al que este periódico accedió, uno de los letrados señala que hay un error en la graduación en el acta de instrucción dado que de conformidad con el artículo 5 y 6 del Decreto Ley 11 del 2020 del 10 de julio, la presunta infracción cometida era de carácter leve con una sanción de entre 100 y 3001 euros, por lo tanto, conforme a abundante jurisprudencia se debe proceder a la cuantía mínima, es decir de 100 euros.

En el documento, la defensa de Gloria alega también que el Tribunal Constitucional "tumbó" el primer estado de alarma y todas las sanciones impuestas durante el mismo, añade que en estos momentos existe un proceso de revisión por parte del TC donde se valorará si el segundo estado de alarma del que derivaron estas normativas y decretos por los que se limitaban determinados derechos fundamentales, fueron de conformidad a la Constitución.

El recurso da por hecho "con toda probabilidad que el segundo estado de alarma quedará anulado y con él todas las sanciones que derivaron de su creación. Por ello y para ser prudentes entendemos que dicho procedimiento debería quedar en suspenso".

El recurso de los abogados solicita también que se aporten las declaraciones de los cuatro menores que han dado objeto a esta presunta infracción. De la misma manera, los letrados solicitan acordar el día y la hora para el interrogatorio de los agentes de la Policía Local de Palma.

Dentro de los puntos citados por los abogados se solicita el día y la hora para el interrogatorio de las dos chicas ajenas al grupo y que, a juicio de los letrados, "debieron ser identificadas como integrantes de la presunta reunión".

Finalmente ponen de manifiesto en las legaciones que "se debió haber procedido a la apertura de siete expedientes por la misma causa en relación a los siete integrantes de la presunta reunión, de lo contrario se incurriría en un agravio comparativo en el que el joven David sale perjudicado, por ello se solicita los números de expedientes de los siete procedimientos".

De aceptarse el recurso, Gloria Morales no tendrá que pagar la multa. De lo contrario, al haberlo interpuesto, ya no se liberaría de los 3001 euros al no tener derecho al 40% de reducción de la sanción económica impuesta a su hijo menor de edad ■

SERVICIO 24 HORAS

Institut Balear de la Dona

¿QUÉ ES?

El Servicio de Atención Social Telefónica 24 horas y Acompañamiento presencial es un servicio del Institut Balear de la Dona especializado en la atención integral a víctimas de violencias machistas: violencia física, psicológica, económica, sexual (abusos, agresiones y trata), simbólica, feminicidio y mutilación genital femenina. Se presta las 24 horas del día, durante los 365 días del año, en toda la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

¿QUÉ OFRECEMOS?

El Servicio 24 horas, a través de profesionales cualificadas y con amplia experiencia, ofrece un servicio de atención especializada y apoyo social con las siguientes prestaciones:

- Atención y acompañamiento telefónico ante situaciones de emergencia por violencia machista
- Información, orientación y asesoramiento social
- Derivación a los recursos especializados adecuados
- Acompañamientos presenciales, con previa valoración profesional y dentro del horario establecido. Para consultar horarios y disponibilidad, contactar a través del teléfono 971 178 989

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- Mujeres víctimas de violencia machista y su entorno
- Hijas e hijos de víctimas de violencia machista
- Profesionales
- A la comunidad en general

¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Institut Balear de la Dona: **971 178 989**

Servicio de urgencias: **112**

639 837 476

atencionS24h.ibdona@atenzia.com

SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS

Mallorca
Centro de Información a la Mujer
C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma
971 59 82 05
cid@conselldemallorca.net
De lunes a viernes, de 8:30 a 15 horas

Menorca
Centro Asesor de la Mujer
Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella
971 48 02 01
dona@cime.es
De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

C/ Vasallo, 33B - 07760 Mahón
971 35 70 24
dona@cime.es
De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

Ibiza
Oficina de la Mujer
C/ de Cosme Vidal Lliàser, 30 - 07800 Eivissa
971 19 56 07
dona@conselldeivissa.es
De lunes a viernes, de 8 a 15 horas

Formentera
Punto de Información y Atención a las Mujeres
Venda des Brolls, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier
971 32 12 71
violenciagenere@conselldeformentera.cat
De lunes a viernes, de 9 a 14 horas

Consell de Mallorca · Consell Insular de Menorca · Consell d'Eivissa

SERVEI 24 HORES

Institut Balear de la Dona

QUÈ ÉS?

El Servei d'Atenció Social Telefònica 24 hores i Acompanyament presencial es un servei de l'Institut Balear de la Dona especialitzat en l'atenció integral a víctimes de violències masclistes: violència física, psicològica, econòmica, sexual (abusos, agressions i tracta), simbòlica, feminicidi i mutilació genital femenina. Es presta les 24 hores del dia, durant els 365 dies de l'any, a tota la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

QUÈ OFERIM?

El Servei 24 hores, mitjançant professionals qualificades i amb àmplia experiència, ofereix un servei d'atenció especialitzada i recolzament social amb les següents prestacions:

- Atenció i acompanyament telefònic davant situacions d'emergència per violència masclista
- Informació, orientació i assessorament social
- Derivació als recursos especialitzats adequats
- Acompanyaments presencials, amb prèvia valoració professional i dins de l'horari establert. Per a consultar horaris i disponibilitat, contactar mitjançant el telèfon 971 178 989

A QUI VA DIRIGIT?

- Dones víctimes de violència masclista i el seu entorn
- Filles i fills de víctimes de violència masclista
- Professionals
- A la comunitat en general

COM ES POT ACCEDIR AL SERVEI?

Institut Balear de la Dona: **971 178 989**

Servei d'urgències: **112**

639 837 476

atencionS24h.ibdona@atenzia.com

SERVEIS D'ATENCIÓ A VÍCTIMES DE VIOLÈNCIES MASCLISTES

Mallorca
Centre d'Informació de la Dona
C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma
971 59 82 05
cid@conselldemallorca.net
De dilluns a divendres, de 8:30 a 15 hores

Menorca
Centre Assessor de la Dona
Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella
971 48 02 01
dona@cime.es
De dilluns a divendres, de 7:30 a 14:30 hores

C/ Vasallo, 33B - 07760 Maó
971 35 70 24
dona@cime.es
De dilluns a divendres, de 7:30 a 14:30 hores

Eivissa
Oficina de la Dona
C/ de Cosme Vidal Lliàser, 30 - 07800 Eivissa
971 19 56 07
dona@conselldeivissa.es
De dilluns a divendres, de 8 a 15 hores

Formentera
Punt d'Informació i Atenció a les Dones
Venda des Brolls, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier
971 32 12 71
violenciagenere@conselldeformentera.cat
De dilluns a divendres, de 9 a 14 hores

Consell de Mallorca · Consell Insular de Menorca · Consell d'Eivissa

Reactivación económica

El Govern inicia la campaña Bons Illes Balears, que estará disponible en octubre

La Vicepresidencia y la Cámara de Comercio de Mallorca abren la convocatoria para que los comercios de las Islas se adhieran a la campaña de estímulo comercial, que contará con un presupuesto de un millón de euros en bonos comerciales

Redacción BSF

El vicepresidente de Govern de las Illes Balears y conseller de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, Juan Pedro Yllanes, y el presidente de la Cámara de Comercio de Mallorca, Antoni Mercant, han presentado el programa Bons Illes Balears, con el lema «Compra al petit comerç i trauràs un 10».

Acto de presentación del programa Bons Illes Balears, con el lema «Compra al petit comerç i trauràs un 10».

Este programa tiene previsto poner en circulación un millón de euros en bonos comerciales a partir del mes de octubre en una campaña de estímulo a los pequeños y medianos comercios de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, que movilizará más de 3 millones de euros en consumo de proximidad.

El programa se desarrolla en dos fases: una primera, que se puso en marcha desde el pasado 13 de agosto hasta el 12 de septiembre, durante la cual los comercios pueden adherirse a la campaña a través de la plataforma ***www.bonsillesbalears.com***; y una segunda fase, que se iniciará el 1 de octubre, fecha a partir de la cual los bonos de descuento estarán a disposición de la ciudadanía.

El vicepresidente Yllanes ha hecho un llamamiento a los comercios para que se adhieran a esta iniciativa que «lo que pretende es sumarse al esfuerzo que ya han hecho otros municipios para apoyar a nuestro tejido comercial, llegar a los pueblos más pequeños y ayudar a los comercios a mantener la actividad después del verano hasta que llegue la campaña de Navidad». Yllanes ha asegurado que «el Govern tiene claro que la prioridad en este periodo de reactivación es reforzar el atractivo y el prestigio de nuestro tejido comercial. El pequeño comercio es una pieza clave en este horizonte, teniendo en cuenta que este último año ha sido muy duro para todos.

La llegada de una pandemia inesperada ha sacudido las Islas y los efectos de la COVID-19 han sido especialmente graves en el sector del comercio y de los servicios por su vinculación directa con el turismo y por las medidas sanitarias que se han tenido que imponer. Quiero agradecer a todo el sector su compromiso y su ayuda».

El programa Bons Illes Balears, que impulsa la Dirección General de Comercio, cuenta con un presupuesto de un millón de euros en bonos comerciales, que serán gestionados a través de la Cámara de Comercio de Mallorca como entidad colaboradora. La campaña consistirá en distribuir por todas las Islas 100.000 bonos de 10 €, intercambiables en compras de más de 30 €.

Cada ciudadano mayor de edad y empadronado en las Illes Balears puede solicitar hasta 4 bonos, es decir, un máximo de 40 € de descuento. Los comercios adheridos tienen que solicitar al cliente o clienta su DNI o documento equivalente para verificar que cumple con los requisitos y que tiene saldo disponible.

Esta campaña permanecerá abierta hasta el 31 de diciembre del mismo año o hasta que se haya agotado el presupuesto. Para consultar todos los comercios adheridos a la campaña, los ciudadanos pueden dirigirse al sitio web ***www.bonsillesbalears.com***

Antoni Mercant, presidente de la Cámara de Comercio de Mallorca, ha agradecido la iniciativa del Govern para incentivar la recuperación de la actividad comercial en un momento en el que «centenares de comercios y puestos de trabajo siguen en peligro después de un año y medio de pandemia; por lo tanto, todas las acciones que fomenten la reactivación del consumo siguen siendo imprescindibles». «Ahora —ha añadido Mercante—, los ciudadanos tenemos que responder haciendo nuestras compras prenavideñas en el pequeño comercio, el que nos queda cerca de casa, donde seremos bienvenidos y así contribuiremos a recuperar la vida de barrio».

Así mismo, el secretario autonómico de Sectores Productivos y Memoria Democrática, Jesús Jurado, ha indicado que «la campaña va destinada a esos pequeños establecimientos de comercio detallista y de proximidad. Unos comercios que son parte imprescindible de nuestra economía y del tejido productivo, pero también de la cultura y vida de los pueblos y barrios».

El director general de Comercio, Miquel Piñol, ha apuntado que «esta campaña es un estímulo y está concebida para beneficiar especialmente a los municipios con menos recursos de nuestras Islas. Se inscribe en la dinámica de permitir que nuestras calles comerciales de toda la vida y nuestros comercios más emblemáticos o tradicionales, aquellas tiendas de proximidad que tantas veces nos sacan de dificultades, continúen dando vida a nuestros barrios y nuestras ciudades».

Con este proyecto, la Conselleria de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática quiere apoyar e impulsar la actividad económica comercial de nuestras Islas para que puedan hacer frente y reducir el impacto que el estado de alarma ha podido provocar en el pequeño comercio y así poder reactivar de forma rápida el pulso de la economía balear, poder continuar con la actividad que estaban desarrollando y lograr su adaptación en criterios de competitividad. Todo esto en el ámbito territorial de las Illes Balears, puesto que estos establecimientos son agentes esenciales en la dinamización comercial de los municipios.

El programa de estímulo del sector comercial minorista Bons Illes Balears pretende fomentar las ventas de las empresas comerciales detallistas y promover que los ciudadanos de las Islas adquieran bienes de consumo como medio para fortalecer el comercio minorista llevado a cabo en establecimientos abiertos al público por autónomos, microempresas y pequeñas empresas y, así, promover la dinamización de los entornos urbanos, para que sirva de complemento a corto y medio plazo a las medidas de revitalización y dinamización de entornos urbanos, especialmente después de la crisis generada por la pandemia de la COVID-19.

El programa cuenta con el apoyo de las organizaciones empresariales del comercio de las Islas, que además participan distribuyendo la información sobre los requisitos de adhesión a la campaña entre los y las comerciantes. La Cámara de Comercio de Mallorca, como entidad colaboradora, es la depositaria del fondo y encargada de abonar los bonos a los establecimientos comerciales adheridos al programa ●

Reactivación económica / Entrevista

La persona que presente el documento que certifique su residencia en las Islas Baleares podrá beneficiarse de la campaña Bons Illes Balears

Miguel Piñol Alda, director general de Comercio del Govern balear

Por Juan Pablo Blanco

Baleares Sin Fronteras entrevistó al director general de Comercio del Govern Balear, Miguel Piñol Alda, que describió los pormenores de este plan de reactivación comercial.

BSF: ¿En qué consiste esta iniciativa dirigida al pequeño y mediano comercio?

Miguel Piñol: Esta campaña consiste en que el Govern de les Illes Balears pondrá en la calle un millón de euros divididos en cien mil bonos comerciales de diez euros cada bono para ayudar al comercio de proximidad incentivando al consumo. Cada residente balear tendrá la capacidad de gastar hasta cuatro bonos, es decir cuarenta euros por cabeza en el pequeño y mediano comercio. Esta campaña de canje de bonos comienza a partir del 1º de octubre, en las que habrá 25 mil personas con bonos en su bolsillo.

BSF: ¿Cómo se ha hecho la adhesión de los comercios a esta campaña?

M.P: El pasado 13 de agosto y hasta el 12 de septiembre se está realizando la campaña de inscripción de los comercios que se quieran adherir a la campaña. Lo tienen que hacer a través de la web ***www.bonsilles-balears.com***. Por el mero hecho de tener una tarjeta censal de IAE, impuesto de actividades económicas, que esté dentro de los conceptos del comercio, y subiendo una foto del establecimiento físico se podrá incorporar a la campaña de manera automática.

BSF: ¿Cuál es el perfil de la actividad de comercio que se beneficiará con Bons Illes?

M.P: El pequeño y mediano comercio, por ejemplo, textil, librerías, panaderías, pastelerías entre otros negocios. Estamos haciendo una campaña interna en la que estamos hablando con la mayor parte de asociaciones de comerciantes como AFEDECO, PIMECO, la Confederación Balear del Comercio para que ellos trasladen a sus asociados toda la información con el fin de que se puedan dar de alta. Para que nos hagamos a una idea AFEDECO Tiene cuatro mil asociados a lo que se suman los otros socios de las demás organizaciones.

BSF: ¿Soy un comprador, qué debo hacer cuando vaya a uno de estos comercios?

M.P: En este proyecto hemos procurado que todo sea lo más simplificado posible para que las personas residentes en Baleares puedan canjear sus cuatro bonos. Basta con presentar el DNI o NIE para demostrar que la persona es residente en esta comunidad autónoma. Esto significa que nadie tiene que descargar ninguna aplicación. Solo con presentar el documento que certifique su residencia en las Islas Baleares.

BSF: ¿Qué procedimiento se utilizará para controlar al consumidor de esos bonos?

M.P: Esto lo controla la persona encargada del comercio. Concretamente, mira en la intranet adjudicada que tiene el comerciante en donde comprobará que el consumo de la persona no haya superado el límite de bonos consumibles.

BSF: En algunos municipios ya se han puesto en marcha este tipo de proyectos y al parecer la experiencia ha sido positiva. ¿Qué expectativas hay?

M.P: Este es un proyecto pionero a nivel de Islas Baleares, aunque es verdad que en algunos municipios se han hecho campañas de bonos con el comercio, cabe resaltar que es una iniciativa a nivel de comunidad autónoma. Es importante reseñar que desde el 1 de octubre se pondrá en la calle más de tres millones de euros de consumo teniendo en cuenta que los meses de octubre y noviembre son tradicionalmente difíciles para el comercio.

Esto será dinero en circulación que llegará a la gente e impactará de forma positiva a uno de los sectores más castigados por la pandemia como lo es el comercio de proximidad.

BSF: ¿Qué balance hace de la temporada de acuerdo a sus reuniones con representantes del comercio?

M.P: Este verano ha sido más favorable, los comerciantes han notado que esta época estival supera a la del año pasado, eso sí sin llegar a ser 2019.

Estamos mirando al horizonte del 2022 con optimismo con las vacunaciones y planes de reactivación a nivel autonómico, tales como estas campañas de bonos que vamos a poner en marcha ●

Amnistía Internacional

El retorno de los menores no acompañados no puede ser el objetivo, se debe garantizar y respetar sus derechos y bienestar

A.I.

Tras la reunión mantenida recientemente entre el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez y el Presidente de la ciudad autónoma de Ceuta, Juan Jesús Vivas, para abordar la situación de los menores extranjeros no acompañados en dicha ciudad; y ante el anuncio de que el objetivo de ambas administraciones es el retorno asistido de estos menores a Marruecos en el menor plazo posible cumpliendo la legalidad, Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional, manifiesta:

"Amnistia Internacional exige al Presidente del Gobierno y al Presidente de Ceutaque cualquier medida que se tome sobre los menores sea garantizando sus derechos humanos, así como la legalidad nacional e internacional. Les recordamos que la paralización de las devoluciones confirmada por la justicia se debe a la consideración de que son contrarias a la normativa española y vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva reconocido en la Constitución española".

"El examen individualizado de la situación de cada niño no debe ser percibido como un trámite burocrático destinado a retornar a los menores a Marruecos. Debe primar el interés del menor ypor consiguiente, no es ajustada a Derecho una decisión global que parta de la premisa de que todos los menores afectados "donde mejor están es con su familia y en su entorno", manifestó el Director de Amnistía Internacional.

"El examen individualizado de la situación de cada niño no debe ser percibido como un trámite burocrático destinado a retornar a los menores a Marruecos"
Esteban Beltrán, Amnistía Internacional

Debe examinarse en cada caso qué es lo mejor para ese concreto menor atendiendo a su interés y bienestar, primordiales en todo momento. En este sentido, la reciente Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, dispone en su artículo 4, l) Evaluación y determinación formal del interés superior del menor en todas las decisiones que afecten a una persona menor de edad. Y, por su parte la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor no deja lugar a dudas en su artículo 2 cuando indica que primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.

"En todos los casos, debe respetarse el derecho de los y las menores a ser informados en un idioma que conozcan y de manera comprensible, a contar con asistencia letrada, y a ser escuchados en los procedimientos que les afectan".

"No pueden volver a producirse devoluciones colectivas de menores no acompañados sin garantías por ser contrario a la ley, tal y como han recordado en estos últimos días, el Comité de los Derechos del Niño y el Defensor del Pueblo. Además, ayer, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Ceuta, dictó un auto manteniendo la paralización cautelar de las devoluciones por no cumplir con los trámites que exige la legislación y recordando además que "existen datos bastantes para entender que se podría haber producido una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva".

Amnistía Internacional también ha puesto en marcha una ciberacción, pidiendo al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez el fin de las devoluciones sin garantías.

"La suspensión de este tipo de devoluciones por parte de los tribunales es una buena noticia. Pero sigue siendo imprescindible que se ponga en marcha mecanismos de corresponsabilidad entre el Gobierno central y las distintas comunidades autónomas para facilitar traslados y garantizar una adecuada atención a los más de 700 menores no acompañados y así evitar la saturación del sistema de protección ceutí".

Por último, Amnistía Internacional valora positivamente las muestras de solidaridad por parte de las comunidades autónomas que se ofrecieron a acoger a algunos niños y niñas no acompañados que se encontraban en Ceuta y en Canarias. "Pero la búsqueda de soluciones duraderas, no puede depender solo de la voluntad o el compromiso puntual de algunas comunidades autónomas", señaló Esteban Beltrán.

Información complementaria

El pasado viernes 13 de agosto, el Ministerio de Interior comenzó a devolver a menores de edad no acompañados desde Ceuta a Marruecos. No se han observado las garantías previstas en la legislación nacional e internacional, se ha ignorando su derecho a ser escuchados para tener en cuenta su situación individual, a tener acceso a representante legal y asistencia letrada, o a conocer previamente las decisiones que les afectan.

Amnistía Internacional viene manifestando su preocupación por la situación de los y las menores no acompañados que llegaron en los últimos meses tanto a Ceuta como a Canarias.

Entre las preocupaciones documentadas por la organización, a veces en un contexto de caos en la acogida de dichos menores, se encuentran la lentitud de los procesos de determinación de la edad o de la documentación de los menores, dejándolos en muchas ocasiones y durante años en una situación de "limbo administrativo".

También la organización ha denunciado las condiciones de alojamiento de los menores en centros de emergencia que no cumplen condiciones mínimas de habitabilidad para una estancia de largo plazo ●

Sentencia histórica

¿Pueden negarme el alquiler por ser extranjero?

parainmigrantes.info

Cuando llegamos a un país extranjero, una de las primeras labores de búsqueda que debemos de emprender es la del alquiler del lugar en el que vayamos a habitar. En este punto, son muchas situaciones las que se pueden dar y las dudas que puedan surgir. Una de las más habituales es: ¿me pueden negar el derecho al alquiler por mi nacionalidad de origen?

Esta pasada semana se hacía conocido el caso de un ciudadano de origen marroquí al que el propietario negó alquilar su vivienda esgrimiendo el argumento de que ya había alquilado la vivienda cuando no era cierto. Algo que le ha supuesto al propietario una sanción de 45.000 € por considerarlo un acto de discriminación directa.

Os damos todos los detalles de este polémico caso.

Multan a un propietario por negar el alquiler a un extranjero

Redouane Mehdi lleva residiendo tres años en la ciudad condal, Barcelona.

Es ingeniero informático de profesión y de origen marroquí. Le llamó la atención un piso que se encontraba en alquiler en la zona de la Barceloneta, ya que pensaba que era buena idea trasladarse a vivir más cerca de su trabajo y más cerca del mar.

Tras interesarse por esta vivienda, comprobó que reunía todos los requisitos que exigían desde la inmobiliaria que gestionaba su alquiler. Redouane agendó una visita para ver el inmueble y entregó todos los documentos que le habían solicitado: sus tres últimas nóminas, un contrato indefinido y un correo electrónico explicando cuál era su profesión.

Después de haber aportado toda la información citada anteriormente, nadie volvió a contactarle. Redouane llamó en varias ocasiones a la inmobiliaria sin lograr ser atendido, por lo que, finalmente, se sintió discriminado y quiso enviarles un e-mail explicando cómo se sentía ante esta situación. Un e-mail que sí logró su objetivo, ya que obtuvo una respuesta. En ella, la inmobiliaria argumentaba que no era discriminación o racismo sino que el piso ya había sido alquilado a otra persona.

Excusas para no alquilar a extranjeros

A Redouane, la respuesta de la inmobiliaria le resultó un tanto extraña pues, de ser cierto, podían habérselo dicho desde el primer momento, así que decidió comprobarlo. Contactó con un amigo argentino para que le ayudase y ver así qué le decían a él.

Para sorpresa de ambos, el piso seguía disponible habiendo pasado incluso varias semanas desde lo ocurrido. En la visita al piso, el agente de la inmobiliaria aseguró al amigo de Redouane que estaba todo correcto y podían proceder a realizar el contrato del alquiler. La solvencia económica de él, era muy similar a la de Redouane.

Denuncia y multa de 45 mil euros

Ante estos hechos, y reuniendo las pruebas pertinentes, Redouane decidió interponer una denuncia. Acudió a la Oficina por la No Discriminación del Ayuntamiento de Barcelona que estudió el caso en base a la Ley 18/2007 del Derecho a la Vivienda junto a la Unidad de Disciplina y Antiacoso del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación. Se trata de una Ley que obliga a las administraciones públicas a prevenir situaciones discriminatorias de esta índole.

Acto seguido, el Ayuntamiento emprendió un proceso administrativo sancionador. Las alegaciones de la inmobiliaria y la propiedad fueron desestimadas y la denuncia se ha saldado con una multa de 45.000€.

Habrá que ver ahora si los denunciados de esta vivienda en alquiler recurren a los tribunales interponiendo un contencioso-administrativo.

Todo esto sucedió a principios del año pasado, pero se ha hecho público recientemente con un objetivo: el de denunciar situaciones como la de Redouane. Y es que no se trata de un caso aislado. Según sus palabras "la comunidad marroquí sufre mucho la discriminación cuando alquila un piso y quiero que mi caso sea un ejemplo para todos los migrantes".

Es la primera sentencia de este tipo con respecto al alquiler

Es la primera vez en nuestro país que un Consistorio interpone una infracción por "discriminación directa por razón de origen" a la hora de arrendar una vivienda, según informó Marc Serra, concejal de Derechos de la Ciudadanía y Participación. Aunque meses antes, el gobierno municipal abría un expediente sancionador precisamente por un anuncio de una vivienda en la que solicitaban expresamente que los inquilinos fuesen de nacionalidad española.

Finalmente, Serra añadía: "Esperemos que este caso llegue a la ciudadanía y a los diferentes operadores inmobiliarios, que actúen y eviten cualquier situación de racismo o discriminación en el acceso a la vivienda".

¿Y tú? ¿Has vivido alguna situación similar a la que os hemos relatado? No dudes en compartirla con nosotros para conocer más historias ●

Punto de vista

María Durán Febrer: “Lo que padecen las mujeres en Afganistán es la muerte en vida”

La directora de IBDONA emplaza a la comunidad internacional a rescatar del régimen del terror a 18 millones de mujeres.

Por Juan Pablo Blanco A.

María Durán Febrer, directora de IBDONA, analiza la compleja situación de las mujeres en Afganistán

La toma del poder de los talibanes en Afganistán ha desencadenado reacciones de organizaciones de derechos humanos, o en su defecto, de responsables políticos en diferentes lugares de la geografía universal.

En Baleares, María Durán, es la directora del Institut Balear de la Dona, IBDONA. Este periódico se comunicó con ella para recoger su punto de vista sobre la compleja coyuntura que amenaza los derechos fundamentales de las mujeres en el país asiático.

Durán recuerda que en 2003 Afganistán ratificó la convención para la eliminación de cualquier forma de discriminación contra la mujer. Debería ser un mantra para que ningún estado ni organización internacional pacte con los talibanes ayuda humanitaria o acuerdo económico sin que renuncien a la Sharia.

En esa línea dice que la humanidad debe estar muy preocupada por las 18 millones de mujeres que están a expensas de violaciones flagrantes a sus derechos humanos, para advertir su preocupación por la interpretación errada del Corán que pone en evidencia un régimen de esclavitud a la población femenina.

La responsable de IBDONA califica la situación de las mujeres en Afganistán como la muerte en vida. Es inconcebible que no puedan salir de sus casas solas salvo que estén acompañadas por su esposo, su padre o un hermano, o no puedan trabajar, estudiar o trabajar, por citar las situaciones más elementales a las que se exponen las mujeres.

Agrega que el actual espectro social en ese país invisibiliza a la mujer y la pone en el peor de los escenarios. En ese sentido, a su criterio es necesario que la comunidad internacional las rescate y pongan a salvo la vida de ellas, incluyendo niñas, que viven un auténtico régimen de terror.

Asimismo, Durán Febrer valoró la valentía de las mujeres que han logrado huir con sus familias y las activistas sociales que en ningún momento han bajado la guardia, pese a las constantes amenazas de los talibanes, que dicho sea, ya han asesinado a mujeres que se han rebelado a este “sistema opresor”.

Las 29 prohibiciones para las mujeres según el régimen talibán

1. Prohibido trabajar fuera del hogar. Solo algunas doctoras o enfermeras podrán hacerlo en casos excepcionales.
2. Prohibido salir de casa solas. Solo podrán salir de casa acompañadas por un hombre que forme parte de su unidad familiar, como padre, hermano o esposo.
3. Prohibido cerrar tratos con comerciantes masculinos.
4. Prohibido ser atendidas por doctores masculinos.
5. Prohibido estudiar en escuelas, universidades o instituciones educativas. Solo pueden asistir a seminarios religiosos para chicas, que serían las nuevas escuelas femeninas.
6. Obligación de llevar un burka que cubra a la mujer de la cabeza a los pies.
7. Amenazas de azotes, palizas y abusos verbales contra las mujeres que no vistan acordes con las reglas o las que no vayan acompañadas por un familiar.
8. Azotes contra las mujeres que no cubran sus tobillos.
9. Lapidación pública contra las mujeres acusadas de mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio.
10. Prohibición de usar cosméticos.
11. Prohibición de hablar y estrechar manos a varones que no sean de la familia.
12. Prohibición de reír en voz alta ya que ninguna persona fuera del núcleo familiar debe oír su voz.
13. Prohibidos los tacones, ya que hacen ruido al caminar (la mujer no debe ser escuchada al caminar).
14. Prohibición de ir en taxi sola o sin un acompañante masculino de su familia (mahram).
15. Prohibición de participar en espacios de radio, televisión o reuniones públicas.
16. Prohibido practicar deportes y entrar en un club deportivo.
17. Prohibido montar en bicicleta y motos.
18. Prohibido llevar indumentarias de colores llamativos que pueden ser considerados, según los talibanes, como “sexualmente atractivos”.
19. Prohibido reunirse en fiestas como el Eids, con motivo recreativo.
20. Prohibido lavar ropa en los ríos o plazas públicas.
21. Sustitución de la palabra ‘mujer’ en todos los nombres de calles y plazas donde aparezca.
22. Prohibido asomarse a los balcones.
23. Opacidad de las ventanas de la casa para que las mujeres no puedan ser vistas desde fuera.
24. Prohibido que los sastres masculinos tomen medidas a una mujer.
25. Prohibido acceder a baños públicos.
26. Prohibido viajar en el mismo autobús que los hombres. Habrá medios de transporte exclusivos para mujeres.
27. Prohibidos los pantalones acampanados incluso debajo del burka.
28. Prohibido filmar o fotografiar mujeres.
29. Prohibido publicar imágenes de mujeres en revistas, libros y medios ●

Baleares acogerá 33 refugiados y refugiadas de Afganistán

Fuentes oficiales han comunicado en la Conselleria de Asuntos Sociales y Deportes que la semana que viene llegarán a las Illes Balears 33 refugiados y refugiadas de Afganistán. 22 de ellos son hombres (14 menores de edad acompañados de familiares) y 11 mujeres (4 de las cuales menores de edad acompañadas de familiares). La totalidad de ellos y ellas se alojarán en los dos albergues que tiene el Govern de les Illes Balears en la Platja de Palma y Son Rapinya que están cedidos a la Cruz Roja.

Una vez los refugiados y refugiadas estén instalados e instaladas en los centros, y si quieren hablar, desde el Govern de les Illes Balears se harán las gestiones oportunas para organizar una rueda de prensa.

Será de la misma forma que se hizo con los que llegaron en el barco Aquarius en 2018 ●

Opina la letrada

Opciones para reagrupar a un hijo mayor de edad

Por: Beatriz Tobón
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

El procedimiento de reagrupación familiar en Régimen General, es decir, cuando el ciudadano extranjero está en posesión de una autorización de residencia y trabajo, permite reagrupar a los hijos menores de 18 años. En el Régimen Comunitario que aplica para los familiares de ciudadanos españoles o ciudadanos de la UE, la mayoría de edad es a los 21 años y es posible reagrupar un hijo mayor de 21 años si está a cargo del progenitor reagrupante.

Ahora bien, entre estos dos regímenes existen muchas diferencias, entre ellas, los beneficios de la Reagrupación Familiar.

Régimen Comunitario: Se puede reagrupar los hijos del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja de hecho que sean menores de 21 años o estén incapacitados o mayores de 21 años que vivan a su cargo.

Régimen General: En este régimen hay mayores restricciones en cuanto a cuáles son los familiares reagrupables: los hijos menores de 18 años del reagrupante o su cónyuge (o pareja de hecho), o mayores de esa edad sólo si son incapacitados.

Con lo cual, los residentes en Régimen General no podrán reagrupar a sus hijos mayores de edad, pero, estos si podrán venir a España con una Autorización de Residencia y trabajo temporal por cuenta ajena preferente.

Este supuesto legal se encuentra contemplado en el artículo 40 de la Ley Orgánica 4/200 cita que los hijos de extranjeros residentes en España con autorización renovada podrán solicitar una Autorización de Residencia trabajo en el país de origen.

En cuanto al Régimen Comunitario una de las primeras opciones para traer a un hijo a vivir a España es iniciar la reagrupación familiar, pero es necesario cumplir con una serie de requisitos, entre ellos que el ciudadano de la UE disponga de medios de vida suficientes, que tenga la asistencia sanitaria cubierta y si es el descendiente es mayor de 21 años se deberá acreditar que vive a cargo del reagrupante. En el caso que el hijo mayor de 21 años no esté a cargo del progenitor no se podrá tramitar una reagrupación familiar comunitaria. Sin embargo, existen otras vías para poder traer al hijo mayor de 21 años que no esté a cargo:

-Tramitar una Autorización de Residencia y Trabajo Cuenta Ajena Preferente-Contratación en Origen:

Actualmente para solicitar una Autorización de Residencia y Trabajo Inicial por Cuenta Ajena (Consular) a través de la contratación en país de origen, es necesario superar la Situación Nacional de Empleo. Esto supone que antes de comenzar con los trámites para la contratación del extranjero que vive fuera de España, se publique esa oferta de empleo en el Servicio Público de Empleo. De esta forma este Servicio Público hará una búsqueda de un candidato que pueda cubrir ese puesto de trabajo. O bien, que el puesto de trabajo ofrecido al extranjero esté dentro del catalogo de ocupaciones de difícil cobertura que publica el SEPE trimestralmente.

Ahora mismo, conseguir un Certificado negativo del Servicio Público de Empleo donde se indique que no hay nadie, ni español ni extranjero residente legal que pueda ocupar nuestro puesto, es casi imposible.

En la Ley de Extranjería hay varios supuestos, en los que no es necesario superar la Situación de Empleo. Estos supuestos vienen regulados en el artículo 40 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. En el primero de los supuestos se establece lo siguiente:

"Los familiares reagrupados en edad laboral, o el cónyuge o hijo de extranjero residente en España con una autorización renovada, así como al hijo de español nacionalizado o de ciudadanos de otros Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Espacio Económico Europeo, siempre que estos últimos lleven, como mínimo, un año residiendo legalmente en España y al hijo no le sea de aplicación el régimen comunitario".

Bajo este supuesto se podrá traer al hijo mayor de edad a España sin necesidad de superar esta Situación Nacional de Empleo. Eso sí necesitará encontrar un empresario o empleador que esté dispuesto a contratar al hijo mayor de edad del extranjero residente, del ciudadano español o de la Unión y que este empresario o empleador tenga medios económicos suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato de trabajo y no tenga deudas ni en Hacienda ni en Seguridad Social.

Estas son las principales vías para poder traer a un hijo mayor de 21 años, pero también se pueden valorar otras opciones como la tramitación de:

-Autorización de Estancia por Estudios

-Autorización de Residencia para Prácticas Profesionales

-Autorización de Residencia y Trabajo por Cuenta Propia

-Autorización de Residencia No Lucrativa

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ●

Locales

Salud alarga la vacunación sin cita durante septiembre en Mallorca

Redacción BSF

Salud alarga la vacunación sin cita en Mallorca durante el mes de septiembre debido a los buenos resultados de esta medida de incentivación de la vacunación, que se puso en marcha la segunda semana de agosto.

Durante el mes de septiembre la población de Mallorca podrá ir sin cita para ser vacunada a Son Dureta (Palma), al polideportivo Mateu Cañellas (Inca) y al Hipódromo de Manacor. Se mantendrá el mismo horario, de lunes a viernes de 16 a 19 horas y sábados y domingos de 10 a 19 horas.

Desde que se puso en marcha la apertura de vacunación sin cita, cerca del 21 % de la población ha elegido la vacunación sin cita para ser vacunada contra la COVID-19. En total han sido vacunadas sin cita 12.783 personas: 9.326 en Mallorca, 1.210 en Menorca y 2.247 en las Pitiüsas.

Salud ha organizado esta medida paralela de puertas abiertas para que todos los ciudadanos que todavía no estén vacunados puedan ir sin cita a los puntos de vacunación. Esta iniciativa va dirigida a los residentes y a las personas desplazadas por motivos laborales o familiares. Es importante que todo el mundo que acuda para ser vacunado lleve el documento de identificación ●

Jóvenes recién llegados participan en un taller de introducció al catalá

Redacción BSF

Paralelamente se llevan a cabo actividades lúdicas con objeto de facilitar el arraigo en las Illes Balears

La Dirección General de Política Lingüística ha puesto en marcha un nuevo taller de acogida lingüística para personas recién llegadas. En este caso, un grupo de jóvenes procedentes de Malí, Guinea y Marruecos tutelados por el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS, por sus siglas en catalán) son los destinatarios de la iniciativa. El objetivo es aprender la lengua catalana para arraigar en la sociedad y desarrollarse académicamente y laboralmente.

Las sesiones se enmarcan en un programa del IMAS i la Fundació Diagrama en el cual se les ofrece orientación para su emancipación, puesto que el objetivo es iniciar estudios de bachillerato o de formación profesional. Los jóvenes que actualmente asisten al taller tienen formación previa y han mostrado interés en seguir estudiando y a la vez trabajar, y también en aprender catalán.

La directora general de Política Lingüística, Beatriu Defior, ha valorado muy positivamente este tipo de acciones.

"Llevamos la lengua catalana a todos los rincones con acciones dirigidas", ha dicho Defior. Así mismo, la directora general ha hecho énfasis en el hecho de que "el catalán es una lengua de acogida, que abre puertas y que permite arraigar a la sociedad de las Illes Balears".

El taller tiene una duración de un mes y un total de 30 horas, divididas en 14 sesiones. Se combina la formación en lengua catalana y de sensibilización con actividades lúdicas en catalán como teatro, percusión, cocina, rape o visitas a establecimientos locales para practicar la lengua ●

Demora

No se resuelven aún los expedientes presentados por la figura de arraigo laboral

Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
Contacto: 628 47 89 14

En junio pasado, después de varios meses esperando que la Secretaria de Estado de Migraciones se pronunciara sobre la sentencia del Tribunal Supremo que abría las puertas a nueva interpretación de los requisitos para solicitar el arraigo familiar, finalmente llegó a nosotros la tan esperada instrucción.

En ella se nos daba a los ciudadanos y a los profesionales las nuevas instrucciones para solicitar la autorización de residencia y trabajo por razones de arraigo laboral,

Si bien esta nueva instrucción ya fue objeto de análisis en otros artículos de este periódico, vamos a recordar cuáles son los nuevos requisitos a fin de solicitar este tipo de autorización:

No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al retornar voluntariamente a su país de origen.

Haber permanecido con carácter continuado en España durante un periodo mínimo de dos años. Se entiende permanencia continuada si las ausencias no han superado los 90 días en los dos últimos años.

Poder demostrar la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses.

Será necesario demostrar la existencia de una o mas relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses.

La relación laboral tendrá que haberse producido en los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud, será irrelevante que se haya realizado de forma continuada.

Se entiende por relación laboral a estos efectos tanto aquellas que hayan sido irregulares como regulares que hayan podido concentrarse al amparo de autorizaciones de residencia cuya vigencia haya expirado.

El salario percibido por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena de cada una de las relaciones laborales que se acrediten, deberá ser una cuantía igual o superior al salario mínimo interprofesional que corresponda.

La relación laboral o en su caso las relaciones laborales que acontecen de forma coetánea deberán representar una jornada semanal no inferior a treinta horas en el cómputo global.

Debemos afirmar que esta nueva instrucción, aunque ha sido objeto de crítica por parte de casi todos los profesionales que nos dedicamos a la materia de extranjería, sobre todo en cuanto a las características que se exige que tenga la relación laboral que da lugar a la obtención de la autorización residencia y trabajo por arraigo laboral. La realidad es que daba la oportunidad a miles de ciudadanos extranjeros a regularizar su situación administrativa en este país.

Esta nueva instrucción sobre todo era una gran noticia para los solicitantes de asilo que les había sido denegado y los ciudadanos extranjeros que hubieran ostentado una autorización de residencia y trabajo en el pasado.

Pero como siempre pasa en las cuestiones de extranjería, las buenas noticias muchas veces se quedan en mucho ruido y pocas nueces, las resoluciones de los expedientes presentados no terminan de llegar, las resoluciones se cuentan con cuentagotas y los solicitantes se empiezan a desesperar, ya que como todos los que somos inmigrantes sabemos que el permiso de residencia y trabajo es esencial para poder salir adelante y empezar a buscar un mejor porvenir en España.

También esta desesperación lleva a que muchos terminen acudiendo a "vende humos", que les prometen tiempos, que no son los que se están manejando en la oficina de extranjería, y por estas promesas sin fundamento les cobran pequeñas fortunas.

Como siempre desde este espacio quiero reivindicar que se debe dotar de más medios materiales y recursos humanos a las oficinas de extranjería ya que con el poco personal que tienen no pueden hacer frente a las miles de solicitudes que llegan diariamente. Esto causa retrasos en la obtención de las autorizaciones de residencia y trabajo, originando un daño irreparable a los ciudadanos extranjeros que en muchos casos se ven abocados a tener que trabajar de forma clandestina para poder mal vivir, mientras sus expedientes se resuelven ■

Amnistía Internacional

Afganistán: Vergonzosa inacción del Consejo de Derechos Humanos de la ONU al no abordar la creciente crisis de derechos humanos

A.I.

"El Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha decepcionado al pueblo de Afganistán al no establecer un mecanismo independiente para vigilar los crímenes de derecho internacional y las violaciones de derechos humanos y abusos que se están cometiendo", ha declarado hoy Amnistía Internacional.

En la inauguración del periodo especial de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán, la alta comisionada para los derechos humanos, los procedimientos especiales de la ONU y gran número de otras entidades de la sociedad civil —incluida Amnistía Internacional— pidieron enérgicamente la creación de un mecanismo de investigación sólido. Este mecanismo permitiría observar las violaciones de derechos humanos y abusos, incluidos los crímenes graves de derecho internacional, e informar de ellos, así como contribuir a que los presuntos responsables penales respondan ante la justicia en juicios justos.

Sin embargo, los Estados miembros del Consejo ignoraron los llamamientos y adoptaron por consenso una débil resolución que se limita a pedir más informes y una actualización de la alta comisionada de derechos humanos en marzo de 2022, algo que poco añade al proceso de supervisión ya establecido.

"El periodo especial de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU no ha dado una respuesta creíble a la creciente crisis de derechos humanos de Afganistán. Los Estados miembros han ignorado los llamamientos, claros y constantes, de la sociedad civil y de actores de la ONU en favor de un mecanismo de vigilancia sólido", manifestó Agnès Callamard, secretaria general de Amnistía Internacional.

"Muchas personas corren ya un grave riesgo de sufrir ataques de represalia en Afganistán. La comunidad internacional no debe traicionarlas, sino aumentar con urgencia los esfuerzos para garantizar la evacuación sin riesgos de quienes deseen marcharse. Los Estados deben pasar de las palabras a los hechos y adoptar medidas significativas para protegerlas.

"La reciente investigación en el terreno de Amnistía Internacional sobre la masacre de hombres hazaras en la provincia de Ghazni demuestra que la capacidad de los talibanes para el asesinato y la tortura no ha disminuido.

"Los Estados miembros de la ONU deben corregir la inacción de hoy cuando el Consejo de Derechos Humanos vuelva a reunirse dentro de unas semanas. Hace falta con urgencia un mecanismo de investigación enérgico con el mandato de documentar los crímenes y las violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en todo Afganistán, y recoger y preservar las pruebas".

Información complementaria

Los talibanes han tomado el poder en Afganistán en las últimas semanas, tras el colapso del anterior gobierno. Amnistía Internacional ha pedido que se proteja a los miles de personas que corren grave riesgo de sufrir represalias de los talibanes, desde intelectuales y periodistas a activistas de la sociedad civil y defensoras de los derechos humanos.

La semana pasada, Amnistía Internacional reveló que los talibanes habían sido responsables de una masacre de nueve hombres de la etnia hazara tras tomar el control de la provincia de Ghazni en julio de 2021. Es probable que estos brutales asesinatos representen una fracción mínima del total de muertes infligidas hasta la fecha por los talibanes tras las recientes conquistas territoriales, pues el grupo ha cortado el servicio de telefonía móvil en muchas de las zonas que ha capturado impidiendo que salga información de ellas ■

Una 'Buena Jubilación' es:
colgar los guantes...
y seguir disfrutando
con las botas puestas

Para tu 'Buena Jubilación': PCB Pensiones

En PCB gestionamos las **Pensiones por Convenio Bilateral** para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

Nuestros servicios:
- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

MUY IMPORTANTE:
CONSULTA CON SUFICIENTE ANTELACIÓN TUS APORTES REGISTRADOS EN TU PAÍS DE ORIGEN
Consúltanos...

PCB PENSIONES

C/ San Miguel, 30 - 4ºA - Palma
Atención solo mediante **CITA PREVIA:**
(+34) **628 47 89 14**

Amnistía Internacional

Afganistán: Debe retrasarse la fecha límite para la evacuación mientras los talibanes amenazan con ataques de represalia

A.I.

Los talibanes y la comunidad internacional deben acordar urgentemente la ampliación del plazo para las evacuaciones de Afganistán, que terminaba el pasado 31 de agosto, lo que ayudaría a proteger a miles de afganos y afganas que cada vez corren más peligro de sufrir ataques de represalia, ha dicho Amnistía Internacional.

El presidente de Estados Unidos Joe Biden ha declarado que la salida de las tropas estadounidenses terminará en cinco días según lo previsto, a pesar de los llamamientos para que la retirada se retrase en vista de los informes que indican la intensificación de las amenazas de los talibanes contra defensores y defensoras de los derechos humanos, mujeres y niñas, minorías étnicas y religiosas, miembros de órganos legislativos y periodistas.

En una reciente investigación sobre el terreno, Amnistía Internacional reveló que nueve hombres de etnia hazara habían sido torturados y asesinados el mes pasado por los talibanes en la provincia de Ghazni.

"Amnistía Internacional sabe muy bien la terrible experiencia que están viviendo todas las personas que intentan huir desesperadamente de Afganistán por aire o por tierra para ponerse a salvo", ha asegurado Agnès Callamard

"Es preciso que se haga todo lo posible para evacuar en condiciones de seguridad a los afganos y afganas que temen sufrir ataques de represalia de los talibanes y tienen que salir del país. Fallarles sería una traición imperdonable.

"La comunidad internacional debe ampliar el plazo de las evacuaciones y asegurarse de que quienes desean salir de Afganistán pueden hacerlo en condiciones de seguridad. Esto significa garantizar que pueden tomar aviones y suspender los requisitos de visado para las personas que están en situación de mayor peligro, más aún teniendo en cuenta que siguen llegando informes sobre abusos, secuestros selectivos y asesinatos a manos de los talibanes."

Miles de afganos y afganas siguen llegando al aeropuerto internacional Hamid Karzai intentando desesperadamente embarcar en los vuelos de evacuación. Muchas de estas personas deben atravesar los controles talibanes para llegar a las puertas del aeropuerto. Asciende a 20 el número de personas que han perdido la vida intentando acceder al aeropuerto, aplastadas en las aglomeraciones de entrada o víctimas de disparos al aire efectuados por el ejército estadounidense y los talibanes para controlar a la multitud.

Esta semana, los talibanes afirmaron que no acordarán una ampliación del plazo y no desean que los afganos y afganas salgan del país, lo cual incrementa los temores de que no cumplirán sus promesas de defender y garantizar el derecho internacional de los derechos humanos.

Aumentan las persecuciones, los asesinatos y los abusos

Con el aumento de los informes de abusos contra los derechos humanos se incrementa el temor de lo que puede ser el régimen talibán.

Desde el 25 de agosto ha habido informes de registros puerta a puerta de los talibanes en Kabul en busca de periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos. Según una de estas informaciones, los talibanes mataron a tiros a un familiar del periodista que buscaban e hirieron a otro al no poder localizarlo.

En la primera semana de su toma de la capital, Kabul, los talibanes garantizaron públicamente a las mujeres y a la comunidad internacional que se protegerían los derechos de las mujeres con arreglo a la sharia (ley islámica), pero unos días después dijeron a las periodistas que no acudieran a trabajar.

En julio, los talibanes secuestraron, maltrataron y mataron a Nazar Mohammed, popular humorista conocido como Khasha Zwan, y aunque en un primer momento lo negaron, más tarde confirmaron ser autores de su asesinato a sangre fría.

También se han documentado cientos de detenciones y secuestros en Spin Boldak (Kandahar) a manos de los talibanes.

Otro incidente fue la dispersión violenta por combatientes talibanes de afganos que hacían ondear la bandera nacional en el día de la independencia de Afganistán. En Jalalabad murieron al menos tres personas y varias resultaron heridas, lo cual hace temer por la libertad de expresión bajo el régimen talibán.

"Nuestras investigaciones sobre la matanza de la provincia de Ghazni demuestran que la capacidad de matar y torturar de los talibanes no ha disminuido", ha afirmado Agnès Callamard.

"Los afganos y afganas huyen a costa de enormes sacrificios personales y riesgos para ellos y sus familias. Los países no deben utilizar estrategias de devolución, sino buscar la forma de apoyar a todas las personas que quieren salir de Afganistán."

Según informan los medios de comunicación, miles de afganos y afganas que huyen atravesando Irán en dirección a la frontera con Turquía se arriesgan a ser devueltos por la guardia de fronteras y la policía militar turcas. Mientras, Grecia ha levantado una valla de 40 kilómetros en su frontera con Turquía, preocupada por un aumento del número de migrantes procedentes de Afganistán.

Recomendaciones de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional pide la creación de un mecanismo de la ONU fuerte e independiente cuyo mandato sea documentar, recoger y conservar pruebas de los crímenes de derecho internacional y otras graves violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en todo Afganistán.

Además, los Estados miembros de la ONU deben aprobar con carácter de urgencia una resolución en el Consejo de Seguridad para pedir a los talibanes que respeten el derecho internacional de los derechos humanos y garanticen la protección frente a represalias de las personas que corren mayor peligro en Afganistán, como defensores y defensoras de los derechos humanos, periodistas y lideresas.

Amnistía Internacional pide asimismo que se suspendan de inmediato las devoluciones y expulsiones de afganos y afganas.

Información complementaria

El 19 de agosto, Amnistía Internacional publicó una investigación que revelaba el asesinato de nueve hombres de etnia hazara en la provincia de Ghazni entre el 4 y el 6 de julio. Seis de los hombres murieron por disparos y los otros tres, por torturas; a uno de ellos lo estrangularon con su propio pañuelo y le habían rebanado los músculos del brazo ●

Demografía

La población mundial sigue en aumento, aunque sea cada vez más vieja

Redacción BSF

En 2018, por primera vez en la historia, las personas de 65 años o más a nivel mundial superaron en número a los niños menores de cinco años. Sin embargo, para 2050 la población de África Subsahariana podría duplicarse y la India superaría a China como el país más poblado, llegando el planeta a los 9000 millones de habitantes en ese año.

La población mundial aumentará en 2000 millones de personas para 2050, pero solo nueve países representarán más de la mitad del crecimiento proyectado para entonces, asegura un nuevo informe de las Naciones Unidas.

India, Nigeria, Pakistán, República Democrática del Congo, Etiopía, Tanzania, Indonesia, Egipto y los Estados Unidos (en orden decreciente), serán los países con mayor incremento de población para la mitad del siglo.

Además, se proyecta que la India supere a China como el país más poblado del mundo alrededor de 2027, mientras la población de África Subsahariana se duplicará para 2050 con un crecimiento de 99%.

Otras regiones verán tasas de aumento variables: Oceanía excluyendo Australia y Nueva Zelanda crecerá un 56%; África del Norte y Asia Occidental, un 46%; Australia y Nueva Zelanda, un 28%; Asia central y meridional, el 25%; América Latina y el Caribe, alrededor de un 18%; Asia oriental y sudoriental, solo un 3%; y Europa y América del Norte, apenas un 2%.

El informe asegura que la población alcanzará su punto máximo a finales del siglo, llegando a 11.000 millones de personas.

Un mundo envejeciente

El estudio confirma que la población está envejeciendo debido a un aumento de la esperanza de vida y niveles más bajos de natalidad.

Se prevé que la tasa global de fecundidad, que bajó de 3,2 nacimientos por mujer en 1990 a 2,5 en 2019, disminuya aún más, alcanzando 2,2 nacimientos por mujer en 2050.

En 2019, la fecundidad promedio permanece por encima de 2,1 nacimientos por mujer durante su curso de vida (el mínimo para garantizar el reemplazamiento de las generaciones y para evitar un descenso de población): así en África Subsahariana el promedio es de 4,6 nacimientos por mujer; en Oceanía, excluyendo Australia y Nueva Zelanda, es de 3,4; en África septentrional y Asia occidental está en el 2,9, y en Asia central y meridional, en el 2,4.

Para 2050, una de cada seis personas en el mundo, entorno a un 16% de la población, tendrá más de 65 años, en comparación con el 9% o una de cada 11 en 2019.

Se proyecta que la proporción de la población de 65 años y más se duplicará entre 2019 y 2050 en África septentrional, Asia, y América Latina y el Caribe. Para 2050, una de cada cuatro personas viviendo en Europa y América del Norte podría tener 65 años y más.

En 2018, por primera vez en la historia, las personas de 65 años o más a nivel mundial superaron en número a los niños menores de cinco años. Se proyecta que el número de personas de 80 años o más se triplicará, de 143 millones en 2019 a 426 millones en

La esperanza de vida en aumento

Globalmente, se espera que la esperanza de vida al nacer, que aumentó de 64,2 años en 1990 a 72,6 años en 2019, aumente aún más, alcanzando los 77,1 años en 2050.

Si bien se ha logrado un progreso considerable en la disminución de las diferencias de longevidad entre países, continúan existiendo brechas considerables. En 2019, quienes nacen en los países más pobres viven 7,4 años menos que el promedio mundial, debido en gran parte a que los niveles de mortalidad en la niñez y materna permanecen altos, así como a la violencia, los conflictos y el impacto persistente de la epidemia del VIH.

En 2019, cerca de la mitad de las personas viven en un país o zona donde la fertilidad es inferior a 2,1 niños nacidos vivos por mujer, en comparación con menos de una cuarta parte en 1990.

Los países con baja fertilidad ahora incluyen toda Europa, América del Norte, Australia y Nueva Zelanda, más 4 países o áreas de Asia central y meridional, 12 en Asia oriental y sudoriental, 20 en América Latina y el Caribe, 10 en África septentrional y Asia occidental, 2 en Oceanía y 1 en África subsahariana.

Los países más poblados con baja fertilidad son China, los Estados Unidos de América, Brasil, Bangladesh, la Federación Rusa, Japón y Vietnam. En 2050, se espera que el 70% de la población mundial viva en países donde las mujeres dan a luz a menos de 2,1 hijos en promedio.

La migración como un factor en la reducción de la población en algunos países

Desde 2010, 27 países o áreas han experimentado una reducción en el tamaño de sus poblaciones del 1%. o más. Esto ha sido causado por los bajos niveles de fertilidad y, en algunos lugares, por las altas tasas de emigración.

Para 2050, se prevé que las poblaciones disminuirán en un 1% o más en 55 países o áreas, de los cuales 26 pueden ver una reducción de al menos el diez por ciento. En China, por ejemplo, se proyecta que la población disminuirá en 31,4 millones entre 2019 y 2050.

También se espera que catorce países recibirán a más de un millón de migrantes, mientras que diez países verán su salida.

Algunos de los movimientos migratorios más grandes son impulsados por la demanda de trabajadores migrantes, como en Bangladesh, Nepal y Filipinas, o por la violencia, la inseguridad y el conflicto armado en el caso de Siria, Venezuela y Myanmar. Bielorrusia, Estonia, Alemania, Hungría, Italia, Japón, Rusia, Serbia y Ucrania experimentarán una entrada neta de migrantes a lo largo de la década, ayudando a compensar las pérdidas de población causadas por un exceso de muertes infantiles.

Otros datos sobre América Latina

Se proyecta que la población de América Latina y el Caribe, que se triplicó en tamaño entre 1950 y 2019, alcance su punto máximo justo por debajo de 768 millones alrededor de 2058 y luego disminuya a unos 680 millones en 2100.

Además, para la región, la proporción de la población de 65 años o más podría aumentar del 9% en 2019 al 19% en 2050.

También, América Latina continúa teniendo la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes después de África Subsahariana, con 63 niñas de cada 1000. La tasa de natalidad de las jóvenes de entre 15 y 19 años actualmente contribuye con el 15 por ciento de la fecundidad total de toda la región.

Además, el informe asegura que la pérdida neta de población debido a la migración internacional fue un 40% menor en 2010-2020 en comparación con 2000-2010 ■

Datos

En julio, la Seguridad Social registra 2.160.232 trabajadores extranjeros

Redacción BSF

La cifra de personas de origen extranjero que trabajan en nuestro país supone el 11,13% del total de afiliados a la Seguridad Social.

Afiliación media mensual

En términos de afiliación media, la Seguridad Social contó con 2.226.585 cotizantes extranjeros en julio, de los cuales 789.799 procedían de países de la UE (35,47%) y 1.436.786, de terceros países (64,53%). Los grupos de ocupados extranjeros más numerosos fueron los de trabajadores procedentes de Rumanía (332.634), Marruecos (268.749), Italia (139.870) y China (104.000).

En conjunto, estos trabajadores representaron un 11,36% del total de afiliados medios. Un 56,64% fueron hombres (1.261.216), mientras que el 43,36% fueron mujeres (965.369).

Los datos de afiliación media de extranjeros reflejan en julio un aumento de 4.676 ocupados respecto a junio. El número de afiliados foráneos es mayor que el mes pasado en más de la mitad de las comunidades autónomas. Crece especialmente en Cantabria, que ha sumado un

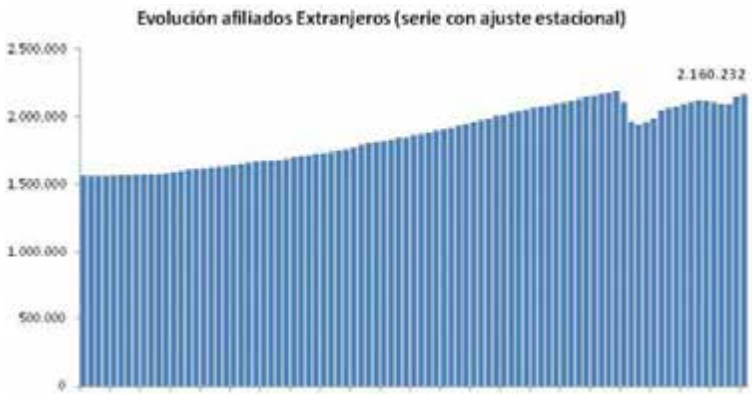

7,61%, Islas Baleares (7,10%), Galicia (4,38%), Asturias (4,37%) y Castilla y León (3,82%). En julio, se han reducido el número de trabajadores procedentes de otros países en Andalucía (-8,50%), Murcia (-5,62%), Ceuta (-4,99%) y Extremadura (-3,89%).

Por regímenes, la mayoría de los extranjeros se encuadró en el Régimen General, con 1.839.137 afiliados. Este registro incluye el Sistema Especial Agrario, con 209.376 ocupados, y el de Hogar, con 167.435. El incremento de media en el Régimen General fue de un 0,20% en el último mes. Los sectores que más cotizantes extranjeros suman son Hostelería (9,98%), Actividades artísticas y recreativas (7,19%%), Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento (7,05%), Actividades de los Hogares (5,97%), y Actividades Administrativas y servicios auxiliares (5,49%).

En cambio, entre los mayores descensos, destacan los de Educación (-19,93%) y Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (-5,74%).

El número de extranjeros en el régimen autónomos crece un 0,22% en el último mes, hasta registrar 382.215 trabajadores. Actividades de los Hogares (2,64%) e Industrias Extractivas (2,51%) son los sectores donde más aumentan estos trabajadores. Los mayores descensos corresponden a Educación (-4,35%) y Administración Pública y Defensa (-3,49%) ■

Ayuntamiento de Palma

Bienestar Social ya dispone de 610 mil euros más para destinar a ayudas de vivienda

Este dinero proviene de una transferencia realizada por el área de Modelo de Ciudad para hacer frente a la emergencia habitacional que sufren muchas personas en Ciudad

A pesar de las muestras de reactivación económica del mercado laboral que marca la temporada turística estival, el área de Bienestar Social mantiene al alza el gasto destinado a ayudas de vivienda.

A día de hoy Bienestar ha hecho un gasto de 8,5 millones en ayudas económicas, de las que 3, 5 millones son ayudas de, vivienda y 4,2 millones se han destinado a necesidades básicas.

Para hacerle frente al área ya dispone de 610 mil euros más provenientes de una transferencia realizada por parte de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad el mes de julio. “Ante este contexto, no podemos hacer nada más que sumar esfuerzos con Bienestar e inyectar un dinero que teníamos destinados inicialmente al programa de mediación de alquiler y alojamiento.

Seguimos trabajando en esta propuesta pero consideramos que la situación no favorece que tenga frutos ya que la emergencia social es tan grave y básica que la prioridad es dar una respuesta inmediata “, ha dicho la concejala de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad , Neus Truyol.

“Tanto el área de Modelo de Ciudad, a través de la Oficina antidesahucios, como la red de atención social de Bienestar, trabajan a destajo para no dejar a nadie atrás”, dijo la coordinadora General de Bienestar Social, Catalina Encontrado.

Truyol ha insistido una vez más en la necesidad de activar medidas que regulen el mercado y ha reclamado la urgencia de activar una regulación de los precios de los alquileres en zonas tensionadas, como Palma.

“El objetivo principal es garantizar el acceso a la vivienda de las personas más vulnerables, por eso proponemos inyectar ese dinero en el área de Bienestar Social. Esto sin dejar de trabajar para poder poner en marcha esta oficina de mediación tan pronto como sea posible “, ha insistido la concejala.

“El ayuntamiento está actuando para detener el golpe pero necesidad recursos estructurales, medidas reguladoras. En este sentido, insistimos en la necesidad urgente de que el gobierno del estado permita regular el precio de los alquileres ante una situación de emergencia habitacional como la que vivimos “, concluyó ●

Testimonio gráfico de la Conmemoración del Día Nacional de Ecuador

El pasado 9 de agosto se rindió un homenaje a la comunidad ecuatoriana que celebró un acto solemne en su día patrio.
Al acto oficial asistieron autoridades locales y del Govern Balear; cónsules de diferentes países y representantes de asociaciones ecuatorianas en las Islas.
El evento, que tuvo lugar en Ca´n Oms estuvo presidido por el cónsul de Ecuador en Baleares, Julio César Lalama y el equipo de funcionarios de la oficina consular.
Los representantes políticos y el cónsul anfitrión lanzaron emotivos mensajes de hermandad y solidaridad en sus respectivos discursos.
Hubo tiempo para escuchar las interpretaciones musicales de Becker Pérez, músico ecuatoriano que deleitó con sus dotes artísticas a los asistentes.

Ca´n Oms, donde tuvo lugar el evento

Al acto oficial asistieron autoridades locales y del Govern Balear

También asistieron cónsules de diferentes países y representantes de asociaciones de ecuatorianos en las Islas

Daniel Oliveira, regidor del Distrito del Levante, acudió en representación del alcalde de Palma, José Illa.

Darío Atacussi y Alberto Montiel, ecuatorianos afincados hace más de una veintena de años en Mallorca.

Becker Pérez, músico ecuatoriano que deleitó con sus dotes artísticas a los asistentes.

Encuentro de la presidenta del Consell de Mallorca y el cónsul de Colombia

El cónsul de Colombia en Baleares, Rafael Guillermo Arismendy Jiménez, realizó una visita de cortesía a la presidenta del Consell de Mallorca, Catalina Cladera, con quien sostuvo un diálogo fluido. La mandataria insular le ilustró sobre las diferentes acciones y programas que vienen desarrollando en particular en el área sociocultural con varias líneas de subvenciones,

También, Cladera puso a disposición del consulado los servicios de información y atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género. La presidenta, reiteró al cónsul la disponibilidad desde esa presidencia para apoyar y trabajar en planes conjuntos en pro de la comunidad de Colombia afincada en Mallorca, Ambos concertaron una próxima reunión de trabajo con Carolina Abad, directora insular de Promoción Socio-cultural del Consell de Mallorca ■

La columna de cultura

La cantante brasilera, Talyne lanza su single “Escopeta”

Redacción BSF

Talyne, afincada en Mallorca, es una cantautora brasileña que se encuentra en España desde los cinco años de edad. Este hecho ha marcado bastante la diferencia en su identidad como artista con la mezcla y explosión del ritmo funk de Brasil y la música urbana que está sonando en Europa.

Afirma que sus letras y melodías son multiculturales, para todos los gustos y diversidad de países. Acaba de lanzar su más reciente single titulado “Escopeta”, que se puede encontrar en todas las plataformas digitales.

Es una canción totalmente funk brasileña producida instrumentalmente por Kinzyhere, la grabación y mezcla por NdoStudio. Grabado audiovisual por Woshk2 y editado por Jolus.

Además, cuenta con la colaboración de varios integrantes de la academia de baile Dancehall Mallorca. Ilusionada afirma que “hemos conseguido sacar adelante este maravilloso proyecto. No hace falta entender el idioma para sentir lo que una canción transmite”, concluye.

Talyne ha participado con éxito en diferentes eventos masivos organizados por empresas del espectáculo. También ha despertado excelentes comentarios de quienes la han visto en tarima durante las diferentes ediciones de la Feria de Comercio Latinoamericano de Palma organizadas por Baleares Sin Fronteras.

https://youtu.be/zLsryialJCg custos ■

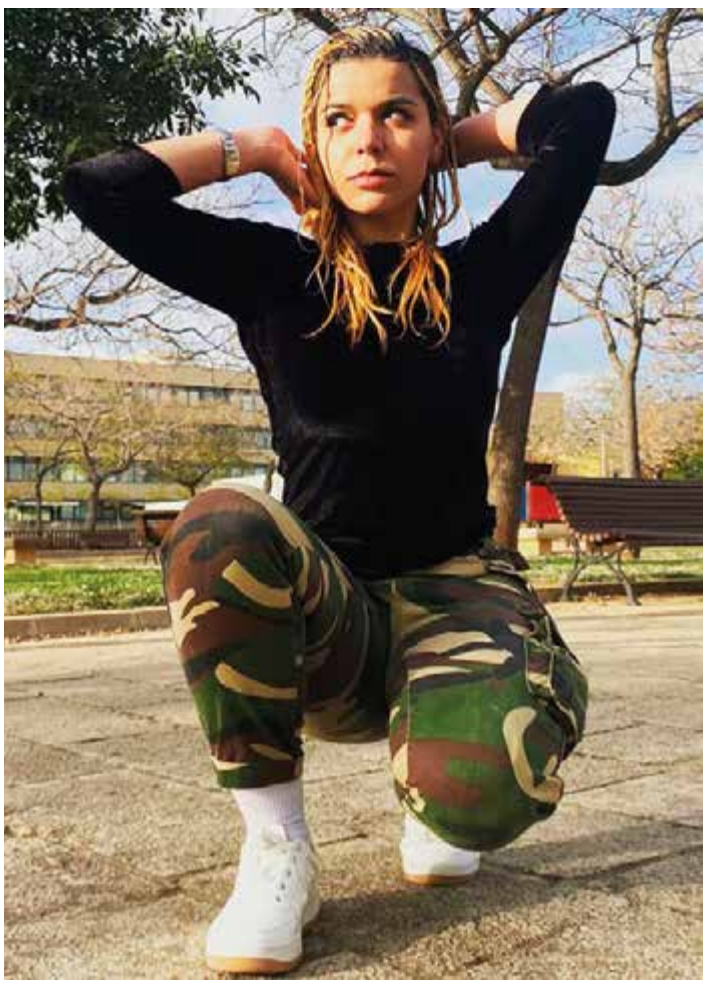

Gente Activa

Antoni Josep Salvà: “Ha sido el camino de mi vida. Las cosas ahora las veo diferentes”

Antoni Josep Salvà (Palma, 1975). Un profesor de música y director coral, aventurero y con energías renovadas tras su experiencia vital en el camino de Santiago

Por Alex Pomar

Qué mejor ocasión que un año Xacobeo para realizar esta ruta de peregrinación, famosa en el mundo entero, y por la que han pasado millones de personas desde hace centurias. Ha tenido temporadas intermitentes con la bicicleta. Desde pequeño había jugado al fútbol y le gustaba practicar deporte en general, combinándolo con su otra pasión, la música.

“A través de un amigo empecé a cogerle afición a la bicicleta de montaña. Hace aproximadamente unos 18 años. Pero con mi trabajo en el colegio tenía poco tiempo para dedicarle, aunque en los últimos tres años he tenido más tiempo y me ha servido para ponerme en forma”, comenta Salvà.

Ese mundo de la bicicleta le sirve para desconectar, “te metes en la montaña, la naturaleza, no escuchas a nadie y es fantástico”.

El camino de Santiago requiere de unas razones poderosas, y no son menos las que esgrime Antoni Salvà ya que siempre le había atraído ver cómo personas salían con la bicicleta y hacían rutas largas, aunque no sabía si estaría bien físicamente. Sin embargo era algo que le apetecía muchísimo: salir solo y poder pensar en sus cosas.

Sin embargo, hubo un hecho que le hizo decantarse por la ruta que termina en la ciudad gallega: “coincidió con que un muy buen amigo sufre una enfermedad muy delicada, él hacía cada año el Camino de Santiago y esta vez no podía hacerlo”. Antoni Josep decidió rendir tributo a su compañero.

“Cada noche hablábamos y aprovechaba para contarle mis experiencias; una forma de que pudiera vivir el Camino sin estar ahí físicamente, recordando también las etapas que él había hecho en ocasiones anteriores”.

Prosigue: “estamos acostumbrados a ver las imágenes, año tras año de peregrinos que pasan por las diferentes rutas jacobeas a pie, en bicicleta, e incluso a caballo, aunque nuestro protagonista siempre tuvo claro que su idea era hacer el camino entero en bicicleta.

Añade: “Me lo tomé con calma. Utilizaba las mañanas para hacer las rutas y por las tardes me adentraba en la naturaleza de los diversos rincones que me ofrecía el camino. Desde Roncesvalles a Santiago, unos 760 kilómetros, aunque terminé haciendo veinte más”, comenta este director de coro con espíritu aventurero.

Antoni Josep Salvà afirma que tuvo asesoramiento de un amigo que ha hecho en varias ocasiones el camino; Comentw que le ayudó a tener documentación, alojamiento, equipación para la bicicleta, entre otras necesidades.

“La experiencia ha sido muy positiva y me ha venido muy bien en dos sentidos; a nivel deportivo, aunque no era el objetivo principal, pero el empezar en Roncesvalles hasta llegar a Santiago te da una perspectiva muy buena de lo que es la ruta y las diferentes etapas; y el otro, es un camino más espiritual, de interiorizar contigo mismo, encontrar respuestas a aspectos de tu vida y dirigir tu rumbo de los próximos años”, dice Salvà.

La Ruta Jacobea nunca deja a nadie indiferente, y este director de coro ha visto reflejadas las etapas del camino con diferentes periodos de la vida, que no siempre son iguales.

Recuerda una frase de un amigo: “el turista viaja, el senderista camina, el peregrino busca”. “Yo me iba a buscar y el camino lo hice como peregrino. Cualquier símbolo que encuentras, mientras vas pedaleando, y como tienes tanto tiempo, piensas y lo relacionas con cosas de tu vida. Al final vuelves con la sensación de que ha sido un proceso de reflexión”, comenta.

Los viajes siempre son sinónimos de anécdotas, e ir hasta Santiago en peregrinación no es menos. “Tengo muchas anécdotas que fui viviendo a lo largo de los doce días que duró mi ruta desde Roncesvalles hasta Santiago, pero la que sin duda me quedó grabada es la de empezar a ver las cúpulas de la Catedral, y llegar a la Plaza del Obradoiro; las palabras no me salían y me emocioné muchísimo. No tanto por el estar allí, ya que habían ido a la ciudad en otras ocasiones, sino lo que había supuesto el camino”.

“Algo que me causó gracia es que durante la última noche di gracias por haber tenido ningún percance y mañana termino. Al levantarme la mañana siguiente, me encontré la rueda pinchada”, comenta Salvà con una sonrisa por las vivencias que experimentó.

Otra anécdota es la de un padre y un hijo que se los encontró en varias etapas, aunque no iban al mismo ritmo. El padre tenía unos 70 años y el hijo vivía en Londres, y desde hacía 11 años que estaban haciendo el Camino. El hombre mayor realizaba la peregrinación con una bicicleta eléctrica y su hijo con una de montaña. Pero lo que le impactó más fue que el hijo viviera lejos y tuvieran ese estrecho momento de compartir haciendo la ruta Jacobea. Todo eso le recordó a una experiencia con su padre, por ejemplo “lo importante que es poder disfrutarlos cuando están, y es algo de lo que me he concienciado en los últimos dos años”, afirma.

Uno de los mensajes de este asiduo visitante al camino de Santiago es que te debes dejar llevar por las emociones de lo que realmente te gusta hacer. “El camino me ha llevado a ver la vida de otra forma. Ahora veo las cosas desde una perspectiva diferente”, concluye ●

Antoni Josep Salvà en la Plaza del Obradoiro

Antoni Josep Salvà en una señal del Camino de Santiago

Antoni Josep Salvà en Ponferrada

MOCEDADES
SINFÓNICO

50 ANIVERSARIO

CON LA
SMI SANTA CECILIA
DE SON RAPINYA
DIRECTOR
MARIO ERREA

Sábado
11 SEPT
20:30 h

GOD SAVE THE QUEEN
TOUR 2021
"EL MEJOR SHOW SOBRE QUEEN DEL MUNDO"
ROLLING STONE

Sábado
2 OCT
21:00 h

Cultura es VIDA MALLORCA
FESTIVAL

CULTURA SEGURA
#UnTeatroSeguro

trui teatre

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
truiteatre.es (+info) 971 783 279

Asador Parrilla PARA LLEVAR

POLLO STOP

¡TODO A LA BRASA!

Asados-Codornices
Conejos-Lechonas-Pollos

Asador -Grill - Take Away
Pollos Asados
Chicken Grill
Conejo - Rabbit to Grill

En PALMA:
C/. Manacor, 129 - 871 957 477
Abierto de martes a domingo y días festivos (lunes: cerrado)
POLLO STOP